

Los indígenas que han poblado América desde el siglo XV hasta la actualidad, han pasado por todos los procesos psicológicos que cualquier profesional podría analizar. Los aztecas, mayas e incas defendieron sus creencias hasta donde pudieron. Utilizaron todos los recursos a su alcance para detener esa avalancha incomprensible que cambiaría sus vidas. Ellos eran seres humanos y los invasores también. Los indígenas del resto del continente americano preservaron su entorno y sus lugares sagrados hasta donde pudieron. Además usaron todas sus fuerzas para contener la oleada inacabable que transformaría sus seculares formas de vida.

El desarrollo de estos puntos llega hasta el análisis de los actuales movimientos indígenas americanos; los cuáles quieren presentarse como entroncados con sus antepasados, impulsores de un ecologismo que no altere demasiado la estructura clásica de sus territorios, e impulsores del reconocimiento de derechos constitucionales para sus grupos étnicos en los países de residencia de cada uno de ellos.

¿Es todo ello una señal de querer reivindicar su papel en una sociedad moderna, de querer salir de un aislamiento o sumisión a la que han sido abocados por los descendientes de los conquistadores, o es un deseo ecologista de connivencia con su tierra, tradiciones y antepasados a los que consideran portadores de valores que ahora creen ha de recuperar la sociedad moderna? Quizá sea un poco de todo esto. Lo que sí es novedoso es su deseo de internacionalizar estas preocupaciones, de difundirlas por todos los medios a su alcance, y su deseo de poder encontrar un sitio en la moderna sociedad post-industrial que tenga también en cuenta los valores ecológicos defendidos por sus antepasados. Hasta la propia Organización Internacional del Trabajo preparó un Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Ginebra, 27 de junio de 1989), que recientemente ha ratificado España –27 de febrero de 2007–. Un interesante texto que aparece inserto en el anexo documental del libro, junto a otro titulado “Derechos Constitucionales de Pueblos Indígenas Americanos contemplados en algunos países del área mesoamericana y andina”.

Todo esto ha sido analizado por la autora en los cuatro capítulos que componen este libro; en el cual no se limita tan solo a exponer hechos, sino que presenta consideraciones a tener en cuenta, reflexiona sobre la posible aparición y desarrollo de una “nueva cultura”, y trata de entroncar estas nuevas ideas con el pasado de los pueblos analizados. Cuenta además la obra reseñada con un notable estudio comparativo de la moderna legislación aplicada en los diversos países más representativos de América en lo tocante a estos temas. Está por ver si esta legislación supone solo nuevas y bellas ideas o es una base sólida para el progreso, al menos de ciertas áreas locales indígenas, de los países americanos.

Victoriano ALBILLOS BENITO

PÉREZ PUENTE, Leticia: *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*. México. 2005. Centro de Estudios sobre la Universidad – Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de Michoacán, Plaza y Valdés editores. 347 pp. Prólogo de Enrique González.

Como es sabido, el proceso de afianzamiento de la iglesia diocesana en Nueva España fue lento. El predominio de las órdenes regulares en los inicios de la evangelización y los privilegios que obtuvieron, impidió la temprana afirmación y desarrollo del clero secular. No fueron pocos, sin embargo, los esfuerzos que la jerarquía episcopal realizó desde el siglo XVI para consolidar el modelo diocesano, como se puede ver en los concilios provinciales mexicanos celebrados en 1555, 1565 y 1585, o en las gestiones episcopales de Moya de Contreras, Pérez de la Serna o de Palafox, pero el proceso no culminaría hasta mediados del siglo XVII para muchas catedrales de la Nueva España, y para la metropolitana hacia fines de la centuria. De hecho, las catedrales del Virreinato en su desarrollo se vieron enfrentadas a problemas comunes, pero los procesos de afianzamiento no fueron siempre lineales, y las catedrales tuvieron sus dinámicas propias. La tarea no era fácil. Las catedrales tuvieron que sortear la competencia de la autoridad civil, que, en virtud del regio patronato, intentó subordinar a la jerarquía y jurisdicción eclesiásticas al poder temporal, los privilegios de las órdenes regulares, remisas a someterse al control del diocesano y dispuestas a defender y preservar sus privilegios, y un tercer factor, soslayado en muchos estudios, la catedral, como corporación, tenía que madurar internamente antes de hacerse con el poder. La armonía o la desavenencia entre los obispos y sus cabildos se torna así en un elemento indispensable y una clave para entender los logros y los reveses en esa política, ya que de la cohesión que alcanzara la relación entre los capitulares y su prelado dependía en definitiva la realización del proyecto de la catedral. Además, la iglesia mayor de México tuvo que lidiar con la presencia inmediata del poder virreinal, fenómeno que la singularizó y en parte marcó su desarrollo. La debilidad o la fortaleza que pudiera ofrecer la catedral frente a las injerencias del virrey resultaban de ese modo también piezas claves en el éxito o el fracaso para imponer el modelo diocesano.

Tiempos de crisis, tiempos de consolidación, como se observa desde el título, se divide en dos grandes bloques, en los que se contraponen un periodo marcado por la crisis de la catedral metropolitana (1653-1667), y otro en el que se sientan las bases para su consolidación (1668-1680). Las dos partes se articulan en torno a cuatro ejes fundamentales, que nos permiten entender la fragilidad o el vigor de la corporación eclesiástica en afirmar su autoridad, en suma, el modelo de diocesano que proponía: a) las relaciones con la Corona y, en particular, con la autoridad virreinal; b) las relaciones entre el arzobispo y el cabildo; c) la jurisdicción episcopal en materias de administración decimal y parroquial y d) los vínculos entre la universidad y la catedral. A partir de estos cuatro rubros podemos observar las dificultades, los avances y los retrocesos en el poder, madurez y proyección alcanzados por la catedral metropolitana, o lo que es lo mismo, sus aciertos y desaciertos a la hora de hacer valer su proyecto dentro de la Iglesia y de la sociedad novohispana.

Si en las primeras décadas del siglo XVII, los esfuerzos de Pérez de la Serna y de Palafox para afirmar la autoridad diocesana y el control de las parroquias parecían prometedores, no encontraron continuidad en sus sucesores. La falta de tesón de algunos arzobispos, sus breves gobiernos episcopales, las recurrentes sedes vacantes que enfrentó la catedral, y la presencia de virreyes enérgicos como Albuquerque hicieron que hasta 1668 no se pudiera dar impulso al proyecto episcopal. De hecho, y si exceptuamos al arzobispo Sagade Bugueiro, lo que sobresale en esta primera

etapa es la debilidad política de la catedral frente a los intentos de la autoridad virreinal para someterla a su jurisdicción. Sin duda, no le faltó energía a este último, pero su falta de sagacidad, hizo que su gestión no prospera y fuera llamado a la Corte a rendir cuentas. El arzobispo no encontró un respaldo unánime de los capitulares, más interesados en sus ambiciones personales que en respaldar un proyecto, del que muchas veces quedaban excluidos por el propio arzobispo. Imprescindible también para conseguir la supremacía de la catedral eran la administración del diezmo y el control parroquial. En esta etapa, la catedral metropolitana padeció la continua intromisión del virrey, que alteró los procedimientos administrativos de su recolección. Otro aspecto fundamental era el pago del diezmo por parte de las propiedades de las órdenes regulares, que no sólo significaría un fuerte ingreso, sino también reafirmar la preeminencia de la catedral en la administración espiritual. Tras prolongados procesos en que tanto las catedrales como las órdenes regulares hicieron valer sus prerrogativas en la corte, el problema para la catedral de México era hacer cumplir las disposiciones en su demarcación. En cuanto a la jurisdicción sobre las parroquias, en estos años, no se pudo llevar a cabo la secularización, y la catedral se limitó a buscar someter a las parroquias en manos de regulares a su jurisdicción ordinaria, sin embargo el poder de frailes, la intromisión de los virreyes y la debilidad interna de la catedral frustraron muchas de estas iniciativas. La presencia de la catedral en esta primera etapa también se difuminaba en la universidad. Los capitulares perdieron su posición de privilegio en la dirección del estudio, a favor de las intervenciones del virrey y la ocupación por parte de los clérigos regulares de la rectoría.

En contrapartida, la etapa de consolidación se inicia con la gestión arzobispal de fray Payo Enríquez de Rivera, hábil político, que pudo dar continuidad al proyecto episcopal, al saber conjugar el privilegio eclesiástico y la defensa del patronato real, y colocar la supremacía de la catedral al servicio de la Corona, y, quien, a diferencia de sus predecesores, encontró continuidad en sus sucesores, los arzobispos Aguiar y Seijas, y Ortega y Montañés. Con un gobierno episcopal que se prolongó por trece años (1668-1680), la gestión de fray Payo estuvo marcada por la armonía con el cabildo catedralicio y la debilidad política del virrey Mancera. Su nombramiento como virrey interino de la Nueva España entre 1673 y 1680, le permitió, además, aprovechar el cargo para robustecer el terreno ganado por el cabildo catedralicio en el ejercicio de la administración decimal y en su participación en la universidad. La cohesión interna de la iglesia metropolitana, el respaldo decidido que encontró el cabildo en su prelado, permitieron a los capitulares participar activamente por medio de los tribunales eclesiásticos en la administración de la arquidiócesis; y arzobispo y cabildo, por fin, mantuvieron un único discurso frente a las autoridades virreinales y otros grupos de poder. Esto permitió madurar al cabildo como corporación, lo que en definitiva dotaba de mayor fuerza a la catedral.

Durante la gestión de fray Payo se logró que las órdenes religiosas pagaran el diezmo y reconocieran la autoridad episcopal sobre las doctrinas. El cabildo retomó a partir de 1668 el control de la administración decimal, lo que le brindó estabilidad, a la vez que consiguió el pago del diezmo por parte de las órdenes religiosas y el ejercicio efectivo de la jurisdicción diocesana en materia parroquial. Paralelamente, los miembros del cabildo catedralicio obtuvieron una mayor presencia en la universidad con la ocupación de las cátedras y su participación en el gobierno de la casa de estudios.

En definitiva, en 1668, con la llegada del arzobispo fray Payo Enríquez de Rivera, el proyecto diocesano cobró nuevos bríos. Para el último cuarto del siglo XVII la Iglesia secular afirmaba su poder político y social, y se encumbró sobre el poder virreinal.

En suma, Leticia Pérez Puente analiza el tránsito de la catedral de México desde una etapa marcada por la crisis de la corporación a otra en la que sientan las bases para su consolidación, de los hombres y las instituciones de esa sociedad estamental que buscaron afirmar su presencia corporativa y sus cuotas de poder, de las tensiones que sus proyectos suscitaron y de los factores que dificultaron o posibilitaron que aquellos se hicieran realidad. De ahí que esta obra rebese con mucho el objeto de estudio. La problemática se enmarca en un proceso más amplio de consolidación de las instituciones novohispanas, y, en definitiva, de los grupos de poder locales. Inscrito en una renovada historia institucional, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación* nos arroja mucha luz sobre la historia eclesiástica y política del virreinato, de la historia social y de los grupos de poder; de sus prácticas cotidianas, de sus intrigas y de sus ambiciones, de sus acomodos y reacomodos ante las cambiantes situaciones políticas del Virreinato y de la monarquía católica, de sus ambiciones y de sus proyectos, de sus fortalezas y de sus debilidades, de sus objetivos, de sus intrigas y de sus ambiciones, de sus derrotas y sus triunfos en la segunda mitad del siglo XVII, en particular en sus últimas décadas, periodo para el que carecíamos de una obra semejante a la de Jonathan I. Israel para los años anteriores. Por lo mismo, el libro que aquí se reseña, será una referencia obligada para los estudiosos de esta centuria y para todos aquellos interesados en la historia eclesiástica, política, social, de las instituciones y de los grupos de poder.

María del Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO
Universidad Nacional Autónoma de México

JOUBE MARTÍN, José Ramón: *Esclavos de la ciudad letrada. Esclavitud, escritura y colonialismo en Lima (1650-1700)*. Lima. 2005. Instituto de Estudios Peruanos. 206 pp.

En su doble situación de ciudad letrada y ciudad multiétnica, Lima constituyó un ámbito privilegiado para la interacción de indígenas y de individuos de origen africano con las prácticas y con las formas de exposición y razonamiento propias de la cultura letrada implementadas por la Iglesia y por la administración colonial. La relación de estos grupos con la cultura letrada ha sido un fenómeno que ha recibido bastante atención en el caso de las comunidades indígenas pero que aún no ha sido suficientemente estudiado respecto de la extensa población negra, ya fuera libre o esclava, mulata o zamba. Esta es la problemática que aborda José Ramón Jouve Martín a lo largo de esta interesante y original obra, centrandó su investigación en la segunda mitad del siglo XVII. Su objetivo, como él mismo manifiesta consiste en comprender “cómo un grupo considerado fundamentalmente analfabeto, situado en los márgenes de la sociedad colonial y profundamente condicionado por la experiencia de la esclavitud, fue capaz de interactuar con prácticas, discursos e instituciones